

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de agosto de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Cofonas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL AIRE****Dirección General de Antiaeronáutica****CONCURSO**

Habiendo quedado en parte desierta la adquisición de diverso material de guerra química y contra incendios en el concurso celebrado el pasado 23 de julio, se anuncia, por segunda vez, este concurso, cuya especificación así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección, los días y horas de oficina.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema, en la Secretaría de la Junta Económica (Barquillo, número 17), muestras del material ofertado, antes de las trece horas del día 14 de septiembre próximo.

Las ofertas podrán hacerse por un solo lote de materiales, por un grupo de ellos o por la totalidad de los mismos.

El concurso se celebrará el próximo día 28 de septiembre, a las once horas, con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de agosto de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.  
8.102—O.

**ZONA AEREA DE CANARIAS Y AFRI- CA OCCIDENTAL**

**Secretaría de la Junta Económica.—Jefatura de Obras**

**SUBASTA PÚBLICA**

Se anuncia subasta pública de la obra «Pista W-E 800 metros en el Aeródromo de los Estancos (Fuerteventura)».

El presupuesto de subasta, que comprende la ejecución material neta, el beneficio de contrata (9 por 100) y dirección y administración (2,50 por 100), asciende a un importe de pesetas cuatrocientas

setenta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una con quince céntimos (475.441,15).

El proyecto, pliego de condiciones técnicas y legales y el general de condiciones económico-legales, se encuentran a disposición de los licitadores, en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Simón Bolívar, núm. 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se admitirán en dicha Secretaría hasta las doce horas del día 14 de septiembre, en que se procederá a la apertura de los sobres en el despacho del señor Jefe de Obras.

Para tomar parte en esta subasta pública deberán constituirse en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, o en algunas de sus Sucursales y a disposición del señor Jefe de Obras de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, una fianza provisional, en metálico o valores del Estado, por la cantidad de nueve mil quinientas ochenta pesetas con ochenta y dos céntimos (9.508,82).

Los licitadores presentarán sus ofertas en dos pliegos cerrados y lacrados, con indicación exterior del contenido de cada uno y del remitente. El primer pliego contendrá exclusivamente la propuesta económica para la ejecución de la obra, así como indicará el plazo para la ejecución de la misma. El segundo pliego contendrá la documentación personal o social del licitador, y sus referencias técnicas, económicas y bancarias, con la extensión y el pormenor previstos en el pliego general de condiciones.

El adjudicatario quedará obligado a constituir, en el plazo de quince días, y en la misma forma y condiciones señaladas para la provisional, una fianza definitiva por un importe de pesetas diecinueve mil diecisiete con sesenta y cuatro céntimos (19.017,64), sin perjuicio de la complementaria que la Ley señala para las bajas superiores al 10 por 100.

En el plazo de quince días, desde la adjudicación definitiva, el adjudicatario habrá de otorgar la correspondiente escritura de contrata, so pena de incurrir en la responsabilidad que señala el artículo 53 de la Ley de Contabilidad.

Todos los gastos del contrato y del concurso de subasta pública, honorarios notariales, anuncios e impuestos que legalmente se devenguen, serán de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de agosto de 1954.—El Capitán Secretario de la Junta Económica (ilegible).

2.638—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Laboratorios INE». Objeto de la industria: Fabricación de sondas plásticas para uso médico, quirúrgico y de veterinaria.

Capital: Antes, 1.000.000 de pesetas; después, 1.500.000 pesetas.

Producción: Antes, especialidades farmacéuticas en cantidad de unos 50.000 ejemplares. Valor, 1.300.000 pesetas. Después, sondas plásticas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Arredondo Malo.

8.080—O.

Peticionario: «Thermo Electro, S. A.» Objeto de la industria: Fabricación de aparatos mecánicos de precisión.

Capital: Antes, 2.247.941,09 pesetas; después, 2.935.554,34 pesetas.

Producción: Antes, diversos aparatos, en número de 8.000, valorados en pesetas 1.500.000; después, 220.000 aparatos, valorados en 3.700.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, L. Arredondo Malo.

8.081—O.

**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Guifart Mesres.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 375.000 pesetas.

De la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de encolado de urdimbres y tisajes de rayón con tres nuevos telares transformados y rectificadas por el propio peticionario, para aplicar a tres artículos diferentes los resultados obtenidos en los tejidos de «damasco», relativos al relieve de los dibujos, calidad y economía.

Producción actual anual: 42.000 metros de tejidos de rayón de 1,10 metros de ancho.

De la ampliación: Aumentará en 7.200 metros de tejido de 2,50 metros de ancho.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E./García Martí.  
8.092—O.

Peticionario: Don Ramón Maso Clara. Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 50.000 pesetas.

De la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación industria, fabricación de motores Diesel. Producción actual: Reparación de maquinaria.

Producción ampliación: Construcción de motores Diesel de 2 a 12 C. V., cincuenta motores al año.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.  
8.101—O.

Peticionario: «Fototintura, S. A.». Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós

Capital: 1.650.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Transformar una instalación-piloto en fábrica de estampado sobre tejido.  
 Producción: 430.000 metros cuadrados de tejidos estampados al año.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.  
 8.114—O.

## AVILA

## NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Rogelio Martín Sánchez.

Emplazamiento: Villanueva de Gómez.  
 Objeto: Instalación de un ramal de línea y centro de transformación de 5 KVA. con destino a regadíos.  
 No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 12 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan González Uña.

8.112—O.

## CORDOBA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.  
 Emplazamiento: Córdoba. Lonjas municipales.

Capital social: 852.900 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar cámaras frigoríficas y fábrica de hielo.  
 Capacidad de producción: Seis toneladas métricas de hielo al día.

No se precisa importación alguna.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

8.090—O.

Peticionario: Don Pedro Fernández Heredia.

Emplazamiento: Córdoba. Jesús Nazareno 9.

Capital social: 235.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar fábrica de hielo en Córdoba.  
 Capacidad de producción: 6.000 toneladas métricas.

No se precisa importación alguna.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

8.089—O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel García Moreno

Objeto: Instalar una línea trifásica a 5.000 V., con energía procedente de la Compañía Sevillana de Electricidad, que alimentará un centro de transformación

de 5 KVA. para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: «La Veguilla», Villa del Río.

No se precisa importación alguna.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

8.088—O.

## SEGOVIA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Basilio Mesa.  
 Objeto de la instalación: Dos centros de transformación de energía eléctrica a 5 KVA. cada uno para regadío entre Coca y Nava de la Asunción, relación 11.000/220-127 voltios.  
 Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 18 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

8.096—O.

Peticionario: Don Basilio Mesa.  
 Objeto de la instalación: Un centro de transformación de energía eléctrica de 20 KVA. en Coca para el servicio del pueblo, relación 11.000/220-127 voltios.  
 Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 18 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.

8.095—O.

## SEVILLA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 537, de Ecija.

Objeto: Instalación de línea de alta tensión a quince mil voltios y caseta de transformación de 30 KVA. en la finca «Isla Redonda» y «La Ceñuela», del término municipal de Ecija.

Esta industria empleará únicamente materiales adquiridos en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Estalella.

8.097—O.

## TARRAGONA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica al nuevo centro de consumo Ferré, en los términos municipales de Rourell y Morell, por medio de una línea de transporte de 620 metros de longitud a 6 KV., derivada de la línea Tarragona-Valls y estación transformadora en Ferré de 15 KVA. y relación 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
 8.099—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Suministro de energía al nuevo centro de consumo Zogg, en el término municipal de Flix, por medio de una línea de 234 metros, en circuito aéreo trifásico a 25 KV., derivada de la línea Flix-Mequinzenza, con E. T. de 50 KVA. y relación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

8.100—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

## BARCELONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Centellas.  
 Objeto de la petición: Molturación de piensos y forrajes.

Producción: Harina de maíz, 6.000 kilos; de avena, 12.000 kilos; de cebada, 5.000 kilos; de habas, 1.000 kilos; de guisantes, 1.000 kilos, y de alfalfa, 15.000 kilos anuales.

Materias primas: Nacionales.  
 Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, primero.

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.278—O.

## JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

## VALENCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Molina Gomar.

Emplazamiento: Torrente, calle Doctor Gómez Ferrer, 76.

Industria: Aprovechamiento de subproductos de matanza con destino a piensos.

Capacidad de producción: 12.000 kilos.  
 Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, núm. 48) las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 19 de agosto de 1954.—El Inspector Jefe (ilegible).

3.779—O.

## DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
<b>BARCELONA</b>						
Provincia de Barcelona						
3.539	«La Pilarica»	Cobre	24	Badalona	126	27 5 1954
3.498	«La Andaluza»	Hierro manganeso	20	Papiol	126	27 5 1954
3.496	«Mina del Carmen»	Sulfato de bario.	20	Barcelona	126	27 5 1954
3.532	«Pontons 1.ª»	Plomo	20	Pontons y Torrellas	126	27 5 1954
3.467	«Maria»	Cuarzo.	21	Badalona	126	27 5 1954
3.543	«La Sala»	Barita.	50	Vilanova de Sau	135	7 6 1954
3.499	««Rosa»	Hierro	20	Molins de Rey	135	7 6 1954
Provincia de Lérida						
3.703	«Anita»	Manganeso	20	Ellar y Tallendre	62	25 5 1954
Provincia de Gerona						
2.948	«Conchita»	Cuarzo	123	Arbucias y S. Felu B.	64	29 5 1954
2.953	«Rosita»	Espato-flúor	30	Arbucias	64	29 5 1954
Provincia de Tarragona						
1.744	«1.ª Amp. a M.ª Carmena»	Sales terroalcalinas	10	Dosaiguas	126	29 5 1954
<b>ALMERIA</b>						
38.979	«Bolívia»	Estaño	84	Berja	119	28 5 1954
38.981	«San José»	Cobalto, cobre y plomo	80	Orla	116	24 5 1954
38.982	«Ampliación a Coronada»	Hierro	260	Bedar	124	3 6 1954
38.983	«San Antonio»	Plomo	36	Nijar	131	11 6 1954
38.988	«La Cruz»	Caolín y bentonita	41	Nijar	144	28 6 1954
<b>LEON</b>						
11.924	«Bableca»	Cloruro y otros	25	San Emiliano	34	11 2 1954
11.942	«Coto Abad»	Carbón.	3.060	Riello y Soto y Amio	39	17 2 1954
11.948	«Carmina»	Carbón.	108	Cabrillanes	36	13 2 1954
11.953	«Alisal Segunda»	Carbón.	160	Valderrueda	75	2 4 1954
11.955	«Ampliación a Vivaldi»	Hierro	143	Congosto	75	2 4 1954
11.957	«Bárbara»	Hierro	130	Castropodame	75	2 4 1954
11.958	«María Luisa»	Hierro	42	Rabanal del Camino	102	7 5 1954
11.960	«Tres Amigos»	Carbón	100	Palacios del Sil	102	7 5 1954
11.961	«Irene»	Carbón.	136	Cabrillanes	73	30 3 1954
11.962	«Sergio»	Carbón	278	Folgoso de la Ribera	80	8 4 1954
11.967	«Tres Amigos»	Carbón	180	Palacios del Sil	100	5 5 1954
11.968	«María del Amor»	Carbón	480	Palacios del Sil	114	21 6 1954
11.969	«Rocha»	Carbón	167	Folgoso de la Ribera	109	15 5 1954
11.973	«Santos»	Carbón	225	Valle de Finolledo	115	22 5 1954
11.974	«Eulalia»	Carbón	100	Villafraanca del Bierzo.	110	17 5 1954
11.976	«Maria»	Hierro	46	Villagatón	113	20 5 1954
<b>MURCIA</b>						
20.813	«Virgen de las Huertas»	Hierro	107	Lorca	128	8 6 1954
20.814	«Pasapoga»	Hierro	89	Lorca	130	10 6 1954
20.822	«Anita»	Hierro	119	Agullas	131	11 6 1954
20.823	«Casorro»	Hierro	672	Lorca	127	7 6 1954
20.825	«María del Pilar»	Hierro	40	Lorca	132	12 6 1954
20.826	«Plateria»	Hierro	60	Lorca	124	3 6 1954
20.827	«Montserrat»	Hierro	108	Lorca	125	4 6 1954
20.828	«Gaditana»	Hierro	272	Agullas	126	5 6 1954
20.829	«René»	Hierro	87	Agullas	123	2 6 1954
<b>OVIEDO</b>						
27.520	«Florentina»	Carbón	128	Caso	101	5 5 1954
27.522	«José Fernando II»	Hierro	84	Llanes	91	23 4 1954
27.525	«Margarita»	Carbón	200	Grado	107	12 5 1954
27.531	«Encarna»	Cobre	200	Cangas de Onís	93	26 4 1954
27.538	«La Volta»	Hierro	32	Tapia de Casariego	116	22 5 1954
27.540	«Sto. Angel de la Guarda»	Hierro	100	Oviedo	116	22 5 1954
27.542	«Maria»	Espato-flúor	10	Amieva	116	22 5 1954
27.544	«El Bergin»	Hierro	378	Gozon	116	22 5 1954
27.545	«Manolita»	Caolín	98	Grado	107	12 5 1954
27.548	«Esperanza»	Espato-flúor	20	Amieva	132	11 6 1954
27.550	«Picota Tercera»	Hierro manganesífero	45	Cangas de Onís	131	10 6 1954
27.551	«San Julián»	Hierro	100	Pola de Somiedo	131	10 6 1954
27.553	«La Segura»	Cuarzo	120	Cudillero	132	11 6 1954
27.555	«2.ª Ampliación a Joaquina»	Hierro	330	Villayón	132	11 6 1954
27.564	«Regatina»	Manganeso	18	Cudillero	131	10 6 1954
27.575	«San Pedro»	Antracita	110	Lena	132	11 6 1954

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
<b>S A L A M A N C A</b>						
Provincia de Salamanca						
4.396	«María Auxiliadora»	Plomo	110	Guiljuelo	73	18 6 1954
4.398	«Luisa María»	Scheelita	26	San Pedro de Rozados	66	2 6 1954
4.400	«Enrique»	Volframio, mica y otros	120	Cabeza del Caballo	67	4 6 1954
4.401	«San Valentín»	Volframio y mica	180	Corporario de la Ribera	67	4 6 1954
4.406	«Ampl. a María José»	Scheelita y otros	17	San Pedro de Rozados	72	16 6 1954
4.410	«San Miguel»	Plomo	55	Aldea del Obispo	66	2 6 1954
4.411	«Hortensia»	Volframio e ilmenita	18	Alamedilla	69	9 6 1954
4.415	«Ampl. a Berta y Pilar»	Scheelita y otros	23	San Pedro de Rozados	67	4 6 1954
4.418	«Lioza»	Plomo	100	Berrocal de Salvatierra	69	9 6 1954
4.419	«Marina»	Estaño y volframio	40	San Pedro de Rozados	72	16 6 1954
4.421	«Chichito»	Volframio y estaño	64	Cilleros el Hondo	69	9 6 1954
4.376	«María Angelines»	Scheelita	20	San Pedro de Rozados	54	5 5 1954
4.377	«Carmencita 1.ª»	Scheelita y otros	35	San Pedro de Rozados	54	5 5 1954
4.378	«Carmencita 2.ª»	Scheelita y otros	71	San Pedro de Rozados	54	5 5 1954
4.383	«Prudencio»	Scheelita y estaño	104	San Pedro de Rozados	53	3 5 1954
4.384	«Carmen»	Scheelita y estaño	112	San Pedro de Rozados	53	3 5 1954
4.391	«Claudia»	Estaño y volframio	98	Morille	55	7 5 1954
4.393	«Braulio»	Caolín	30	Olmedo de Camaces	55	7 5 1954
4.397	«La Ocasión»	Scheelita y otros	34	San Pedro de Rozados	54	5 5 1954
4.402	«Nenucha»	Scheelita y estaño	96	San Pedro de Rozados	60	19 5 1954
4.403	«Mari-Tere»	Scheelita y estaño	110	San Pedro de Rozados	60	19 5 1954
4.412	«Rosa-Mary»	Plomo y otros	15	Guijo de Avila	64	28 5 1954
4.413	«San Antonio»	Plomo	25	Guijo de Avila	64	28 5 1954
Provincia de Avila						
538	«Esperanza»	Volframio	21	Hurtumpascual	65	1 6 1954
<b>T E R U E L</b>						
4.816	«San Vicente Ferrer»	Caolín	68	Villel	68	7 6 1954
4.818	«Virgen de los Desamparados»	Caolín	20	Villel	69	9 6 1954
4.821	«Carlitos»	Carbón	189	Foz-Calanda	66	2 6 1954
4.824	«Sarita»	Hierro	36	Bezas	70	11 6 1954
4.825	«Antonio»	Hierro	108	El Poyo	74	21 6 1954
4.826	«Redón»	Caolín	39	Alpeñes	63	26 5 1954
4.833	«Blanca Nieves»	Caolín	40	Alcorisa y Foz-Calanda	73	18 6 1954
4.837	«Peña Redonda»	Hierro	21	Rubiales	72	16 6 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 2.955, 2.952, 2.849, 2.853, 2.964, 2.967, 2.858 y 3.220—O

**C O R D O B A**

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación y concesiones directas, que a continuación se relacionan:

Número del expediente	Nombre	Término	Pertenencias	Interesados	Causas de la cancelación
10.912	«La Esperanza»	Pozoblanco	21	D. Isidoro Serrano Tornero	Por renuncia del interesado.
10.925	«La Cuprosa»	Idem	21	D. Francisco Antonio Ranchar Redondo	Idem.
10.942	«María Dolores»	El Viso	35	D. José Fuentes Ruiz	Idem.
10.968	«Santa Ana»	Pozoblanco	28	D. Francisco Ranchar Redondo	Idem.
10.969	«San Jaime»	Santa Eufemia	21	D. Enrique Alujes Alberti	Idem.
10.989	«San Antonio»	Montoro	40	D. Antonio Delgado Fernández	Por no presentar documentos artículo 10 Ley de Minas.
11.012	«Santa Cándida»	Cardeña	40	D. Diego Sánchez Pedraza	Idem.
11.022	«Luna»	Villanueva Córdoba	20	D. Juan Pizarro Muñoz	Idem.
11.026	«San Francisco»	Pozoblanco	20	D. Emilio Martínez Peña	Por renuncia del interesado.
11.033	«Santa Cristina»	Añora	18	D. Bonifacio Tejedor Tejedor	Idem.
11.034	«San Zacarías»	Villaviciosa	110	«Cía. Minera Cordobesa, S. A.»	Por no presentar carta de pago.
11.036	«Emilia»	Pozoblanco	20	D. Antonio Fernández Romero	Idem.
11.038	«San Juan»	Cardeña	30	D. Juan Rojas Blanca	Idem.
11.040	«Santa Enriqueta»	Villafranca de Córdoba y Adamuz	104	D. Tomás Alvarez Alvarez	Por no presentar documentos artículo 10 Ley de Minas.
11.041	«San Manuel»	Villaviciosa	20	D. Manuel Vázquez Trujillo	Por no presentar carta de pago.
11.042	«San Miguel»	Cardeña	30	D. Sebastián Fernández Medina	Idem.
11.048	«San Macario»	Añora	20	D. Francisco Calero Olmo	Idem.
11.051	«San Fernando»	Espiel	102	D. Luis Losilla López	Por no presentar documentos artículo 10 Ley de Minas.
11.070	«Santa Carmen»	Montoro	100	D. José Vallejo Ruiz	Por no presentar carta de pago.
11.071	«Antoñina»	Santa Eufemia	18	D. Francisco Toledo Millas	Idem.
11.075	«San Antonio»	Villaqueva Córdoba	20	D. Juan Muñoz Coletto	Por renuncia del interesado.
11.081	«El Gavilán»	Añora	20	D. Antonio Sánchez Rubio	Por no presentar carta de pago.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento general para Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Córdoba, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible). 2.838—O.

L E O N

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el título y la copia del plano en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación:

Número del expediente	Nombre de la concesión	Ayuntamiento	Número de pertenencias	Mineral	Fecha del título	Concesionario	Vecindad
11.159	«Almudena 2.ª» ..	Los Barrios .....	151	Scheelita .....	12 5 1954	Mariano Arias Juárez.	Ponferrada.
11.281	«San Julian» ....	Sobrado .....	84	Bauxita .....	12 5 1954	Ciriaco Guisasaola.	Llanera.
11.318	«San José» .....	Corullón .....	50	Plomo .....	24 4 1954	Manuel Lorenzo.	Grajal Campos.
11.319	«Antonina» .....	Corullón .....	56	Plomo .....	24 4 1954	Manuel Lorenzo.	Grajal Campos.
11.391	«La Perdiz» .....	Berlanga .....	240	Carbón .....	24 4 1954	Evangelina Palacios.	Bembibre.
11.399	«La Codorniz» ..	Vega de Espinareda y Fabero .....	100	Carbón .....	24 4 1954	Evangelina Palacios.	Bembibre.
11.418	«Mari-Carmen» ..	Ponferrada .....	39	Volframio ...	24 4 1954	Andrés Manceñido Prieto.	Ponferrada.
11.419	«Lollis» .....	Ponferrada .....	39	Volframio ...	12 5 1954	Andrés Manceñido Prieto.	Ponferrada.
11.430	«Faya» .....	Molinaseca .....	16	Volframio ...	24 4 1954	Manuel Lorenzo.	Grajal Campos.
11.458	«Mary» .....	Ponferrada .....	16	Volframio ...	24 4 1954	Dámaso García.	Bembibre.
11.518	«La Gloria» .....	Vegacervera y Matallana .....	101	Carbón .....	12 5 1954	Luis Tascón.	Orzonaga.
11.578	«Rosita II» .....	Bembibre y Toreno ..	191	Carbón .....	24 4 1954	Juan José Oñden.	León.

León, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe (legible).  
2.847—O.

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Numero	Nombre	Mineral	Término municipal
9.975	«Santa Gertrudis» ..	Plomo .....	Berlanga.
9.979	«Ntra. Sra. Carmen» ..	Plomo .....	Idem.
10.057	«San Rafael» .....	Plomo .....	Hornachos.
10.066	«Fernando» .....	Volframio .....	Oliva de la Frontera.
10.101	«Pepita de López» ..	Volframio .....	Idem.
10.102	«Abundancia» .....	Volframio .....	Idem.
10.153	«La Imponente» ...	Plomo .....	Llera.

Badajoz, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.  
2.829—O.

C A C E R E S

Firmes las resoluciones por las que se cancelaron los expedientes de los permisos de investigación y concesiones directas de explotación que a continuación se relacionan, esta Jefatura los declara fenecidos y sin curso, con carácter definitivo, y lo hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Núm.	Nombre expediente	Término municipal	Causa de la cancelación
7.515	«Fátima» .....	Acebo .....	Renuncia del interesado.
7.522	«Purita» .....	Perales del Puerto .....	Idem.
7.652	«Seguridad» .....	Casar de Cáceres .....	Idem.
7.659	«Alfonsa» .....	Casas de Don Antonio .....	Idem.
7.711	«Recobera Segunda» ..	Alcántara .....	Idem.
7.790	«Micaela» .....	Acebo .....	Idem.
7.800	«Mari-Carmen» .....	Valverde del Fresno .....	Idem.
7.841	«San Manuel» .....	Allá .....	Idem.
7.848	«La Pilarica» .....	Albalá .....	Idem.
7.878	«José Luis» .....	Acebo .....	Idem.
7.902	«La Pastora» .....	Casas de Don Antonio .....	Idem.
7.926	«Escolástica» .....	Acebo .....	Idem.
7.934	«San Antonio» .....	Acebo .....	Idem.
7.957	«Ntra. Sra. Guadalupe»	Albalá .....	Idem.
7.999	«Araceli» .....	Cáceres .....	Idem.
8.000	«Concha» .....	Cáceres .....	Idem.
8.002	«Chelo» .....	Cáceres .....	Idem.
8.003	«María Manuela» .....	Cáceres .....	Idem.
8.005	«Tofin» .....	Cáceres y Trujillo .....	Idem.
8.006	«San Pantaleón» .....	Trujillo .....	Idem.
8.027	«El Valle» .....	Arroyomolinos Montánchez ..	Idem.
8.029	«El Trasquillón» .....	Cáceres .....	Idem.
8.048	«Virgen de la Luz» ...	Arroyo de la Luz .....	Idem.
8.068	«Santo Domingo» .....	Navas del Madroño .....	Idem.
8.078	«San Pedro» .....	Montánchez .....	Idem.
8.081	«San Arsenio» .....	Montánchez .....	Idem.
8.121	«Duma» .....	Montánchez .....	Idem.
8.127	«El Millar» .....	Cáceres .....	Idem.
8.136	«Palazuelo» .....	Trujillo y Madroñera .....	Idem.
8.143	«Ntra. Sra. de las Mercedes» .....	Cabezuela del Valle .....	Idem.

Badajoz, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.  
2.830—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Crespo Caballero.  
Emplazamiento: El Arahal (calle Teatún núm. 12).

Capital: 29.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aserrío de madera

Producción: 200 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector cuarto.

Sevilla, 18 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.  
3.780—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se anuncia pública subasta para contratar las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de las calles que limitan el hospital de epidemiales, Parque Móvil y adyacentes, por un tipo de licitación en baja de 950.655,06 pesetas, y con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, y que puestos de manifiesto no han sido objeto de reclamación alguna.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo efectuarse la presentación durante dichos días y en horas de once a trece, en la Oficialía Mayor de la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de clase sexta y timbre municipal de 1,50, rechazándose de plano las que adolezcan de cualquiera de estos reintegros, debiendo sujetarse al modelo que a continuación se inserta. Los licitadores, en sobre aparte, acompañarán resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de 19.013,10 pesetas; documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no

hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se verificasen por poder deberá ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Victoria.

Zaragoza, 18 de agosto de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por A. de S. E., el Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ....., del día ..... de ..... de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de las calles que limitan el hospital de epidemiados, Parque Móvil y adyacentes, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción, en un todo, a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que sean empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites permitidos, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.639—O

#### ESCUELA DEL MAGISTERIO FEMENINO DE HUESCA

Doña Manuela María Pardo Andre, en instancia elevada a la Dirección de esta Escuela, manifiesta haberse extraviado su Título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido con fecha 26 de octubre de 1931 y registrado en esta Escuela del Magisterio femenino al folio 228, número 515, suplicando se le expida duplicado de dicho Título.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de Educación Nacional de 2 de agosto de 1938 por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Huesca, 5 de agosto de 1954.—La Secretaria, Saturnina Giménez.—Visto bueno: La Directora accidental, María de los Angeles Campo. 554—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo del 4 por 100 a cuenta de los beneficios del año en curso.

Dicho pago se efectuará en la Central, Sucursales y Agencias del Banco a partir del día 1 de septiembre próximo, mediante presentación para su estampillado de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 20 de agosto de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.113—P.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3.50 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de agosto de 1954.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco. 8.086—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA DE RECEPTORES DE BALAS DE ALGODON

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria señalada para el día 21 de septiembre de 1954, a las once y media de primera convocatoria, a las doce del día siguiente, de segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Consulado, número 1, primero, de esta ciudad, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede,

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan a instancia del Procurador don Benjamin Valles por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre de don José Conde Rodríguez, contra don José Rodríguez Barruz, para la efectividad de un préstamo, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada en garantía del mismo, cuya descripción es la siguiente:

«Urbana.—Dos casas de tres plantas cada una, distribuidas igualmente cada una en seis viviendas, constando cada vivienda de dos alcobas, comedor, cocina y W. C., situadas en término municipal de Vallecas, entre los caminos de los Yeseros y Palomeras Bajas, y su calle del Capitán Haya, sin número de gobierno, hoy 58. Mide el solar sobre el que están edificadas una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros noventa y nueve centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil doscientos diecinueve pies ochenta y seis centésimas de pie cuadrados, de los que ocupa lo edificado doscientos tres metros sesenta y tres centímetros cuadrados, estando el resto de su superficie destinado a patio o solar al fondo de la edificación y linda: al Este, o frente, en línea de trece metros sesenta centímetros, con la calle de su situación; Norte, o derecha, y Sur, o izquierda, en igual línea de diecinueve metros, con parcelas letras O. B. N y F,

de la Memoria y balance 1953/1954 y propuesta de distribución de resultados.

2.º Nombramiento de Gerente y de Administrador.

3.º Elección de los accionistas censos de cuentas para el ejercicio 1954/1955.

Barcelona, 19 de agosto de 1954.—El Gerente (ilegible). 8.104—O.

#### ALMACENES MERCEDES, S. A.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de julio próximo pasado, acordó la disolución de la misma.

Madrid, 2 de agosto de 1954.—El Gerente, Bernardino Aldruféu. 8.111—P.

#### INDUSTRIAS DEL FRIO

Convoca a sus accionistas a Junta general a celebrara en el domicilio social, Ausias March, núm. 73, el día 15 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, y al objeto de la aprobación de la gestión y cuentas del ejercicio 1953 e inventario-balance, así como renovación de cargos de Administradores de la Sociedad.

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Muniesa Bagaria. 8.093—P.

propiedad de don Casimiro Miguel García y don Francisco García Rodríguez, y Oeste, o fondo, en línea de doce metros ochenta centímetros, con parcela letra M, también de esta procedencia.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer planta, mano derecha, se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 140.000 pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que asimismo el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a 20 de agosto de 1954.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, José Torres.

8.109—A. J.

## BARCELONA

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad de Barcelona, en providencia de veintiocho de mayo último por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido por doña Jeromina Sappia Panise expediente de fallecimiento de su esposo, don Ramón Darde Hontane, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, y habiendo estado domiciliado últimamente en la calle de Jaime I, 14, de esta ciudad; el cual en el año 1936 fué movilizado por los rojos-separatistas con motivo del Glorioso Alzamiento Nacional, marchando con dichas fuerzas rojas en retirada a Francia al producirse la liberación de Barcelona en enero de mil novecientos treinta y nueve, y desde dicha fecha no se han tenido más noticias del mismo ni se ha sabido nada de él.

Barcelona a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario P. D., Diego Ramirez, Oficial.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Antonio Collado.

7.741—A. J. y 2.ª 24-8-1954

## CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal número uno de esta capital y accidental del de Primera Instancia de igual distrito de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso voluntario de acreedores de don Patricio Ortiz Ruz, mayor de edad, casado con doña Isabel López y López, labrador y vecino de Córdoba, en los cuas recayó auto con fecha 29 de julio último, cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

«Su Señoría por ante mí el Secretario judicial dijo: Se declara a don Patricio Ortiz Ruz, en concurso voluntario de acreedores, quedando incapacitado para la administración de sus bienes, para cualquier otra administración que por la Ley le corresponda, para ejercer los cargos de tutor y protutor y para desempeñar cargos públicos y de elección popular; vencen todas las deudas a plazo del concursado, que, como las demás deudas del mismo, dejan de devengar interés salvo los créditos hipotecarios y pignoratícios hasta donde alcance su respectiva garantía, quedando todos los créditos sujetos a las normas que dentro del concurso se determinen sobre su respectiva clasificación, preferencia y prelación, conforme a los artículos correspondientes del Código Civil. Se decreta el embargo de todos los bienes del concursado, Sr. Ortiz Ruz... Se nombra depositario a don Ramón García González, Profesor Mercantil y vecino de Córdoba, para que se encargue de la conservación y administración de los bienes que se ocupen al deudor...

Así lo mandó y firma el señor don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y sustituto del de igual clase número uno de la misma; doy fe.—(Firmado.)

En dichos autos se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez accidental Sr. García Hirschfeld.—Córdoba siete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Dada cuenta; publíquese la declaración de concurso por medio de edictos, previniéndose que nadie haga pagos al concursado, baja pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario administrador, don Ramón García González, Profesor Mercantil y vecino de Córdoba,

doba, o a los Síndicos, luego que sean nombrados.—Cítese a los acreedores por los mismos edictos, a fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos.

Se convoca al deudor y a los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo y hora de las doce. Publíquense y fijense los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, insertándolos en el diario local «Córdoba» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, dirigiéndose para ello las comunicaciones necesarias.

Cítese también personalmente, por cédula, a todos los acreedores con el fin expresado, expidiéndose a tal fin los despachos necesarios. Con los títulos de los créditos y las comparencias o escritos de su presentación, fórmese el ramo separado y la relación nominal que previenen los artículos 1.204 y 1.207 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma S. S.ª Doy fe: José Luis G.ª Hirschfeld.—Ante mí: P. D., Rafael Moral.

Todo lo cual se hace público a los efectos acordados y en cumplimiento de lo mandado.

Dado en Córdoba a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, José Luis García Hirschfeld.—El Secretario (ilegible).

8.085—A. J.

## N A J E R A

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Nájera hace público, a efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Daniel Cereceda Cerezo, vecino de Alcañón (Logroño), de donde se ausentó a Buenos Aires (República Argentina), en el año 1930, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo en el año 1934.

Dado en Nájera a 5 de julio de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.742—A. J. y 2.ª 24-8-1954

## POZOBLANCO

Don Antonio Fuentes Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se tramita expediente instado por don Antonio Herrero Martos, mayor de edad, casado, Abogado y residente en Villanueva de Córdoba, para obtener la declaración de herederos de su hermana de doble vínculo doña Marta Cándida de los Angeles Herrero Martos, que falleció en dicha villa el día veintiocho de abril del año en curso, reclamando sólo aquélla herencia de ésta.

Al propio tiempo, y teniendo en cuenta que la herencia de que se trata excede de dos mil pesetas, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pozoblanco a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Fuentes Pérez.—El Secretario interino, José Antero.

8.083—A. J.

## REQUISITORIAS

Las aperturas de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala a les cuya llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos penados, o a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS MILITARES

GOMEZ BLANCO, Victoriano; hijo de Victoriano y de Herminia, natural de Astorga (León), de veintitún años, domiciliado últimamente en Madrid.—(647);

SANCHEZ TALAVERA, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Ubeda (Jaén), de veintitún años, domiciliado últimamente en Madrid.—(648);

PASCUAL FUENTES, Pedro; hijo de Felicidad, natural de Madrid, de veintitún años, domiciliado últimamente en Madrid.—(649); y

ANGEL PONZANO BASURTO, Miguel; hijo de Miguel y de Otilia, natural de Madrid, de veintitres años, domiciliado últimamente en Madrid.—(650).

Procesados por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 34, ante el Capitán Juez Instructor don Pedro Lagares Márquez, con destino en la Caja de Recluta número 3 de Madrid.

LUIS DOMINGUEZ, Pedro; hijo de Cristóbal y de Otilia, natural de La Guancha (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,720, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, boca regular, color triguño, domiciliado últimamente en La Guancha (Santa Cruz de Tenerife);

MORALES DARIAS, Juan; hijo de Agustín y de María, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,550, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba cumplida, color triguño, domiciliado últimamente en La Laguna (Santa Cruz de Tenerife);

MARTIN PEREZ, Lucio; hijo de Manuel y de Leocadia, natural de Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Breña Baja (Santa Cruz de Tenerife);

LUGO LUIS, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Icod (Santa Cruz de Tenerife);

FUMERO GONZALEZ, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,640, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife;

A. RODRIGUEZ GONZALEZ, Lucio; hijo de Eulogio y de Rogelia, natural de Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, cuyas señas personales

les son: estatura 1,672, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color trigoño, domiciliado últimamente en Buenavista (Santa Cruz de Tenerife);

**JAVIER FRANCISCO** Alvero; hijo de Francisco y de Victoria, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,614, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color blanco, domiciliado en Barlovento (Santa Cruz de Tenerife);

**FERRAZ YANES**, Desiderio; hijo de José y de Manuela, natural de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura 1,700, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Mazo (Santa Cruz de Tenerife);

**FELIPE VENTURA**, Ifrain; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura 1,606, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife);

**FEBLES LIMA**, Domingo; hijo de Francisco y de Leonora, natural de Valverde (Santa Cruz de Tenerife) de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura 1,620, domiciliado últimamente en Valverde (Santa Cruz de Tenerife);

**J. PEREZ BAEZ**, José; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Buenavista (Santa Cruz de Tenerife), de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura 1,707, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigoño, domiciliado últimamente en Buenavista (Santa Cruz de Tenerife);

**PADRON HERNANDEZ**, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), de veintidos años, domiciliado últimamente en Valverde (Santa Cruz de Tenerife);

**ROSQUETE GONZALEZ**, Roberto; hijo de Antonio y de Jesús, natural de Icod de los Vinos, de veintidos años, cuyas señas personales son: estatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife);

**RODRIGUEZ CONFEPCION**, Daniel; hijo de Juan y de María, natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años, cuyas señas personales son: estatura 1,713, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color blanco; señas particulares: cicatriz, pequeña en la frente, domiciliado últimamente en Barlovento (Santa Cruz de Tenerife);

**LOPEZ RODRIGUEZ**, Ángel; hijo de Román y de María, natural de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife), de veintidos años, domiciliado últimamente en San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife); y

**C MACHIN FRANCISCO**, Víctor; natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color trigoño; señas particulares: cicatriz, pequeña en el lado izquierdo de la barba, domiciliado últimamente en Barlovento (Santa

Cruz de Tenerife); sujetos a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3 (edificio militar), ante el señor Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, con destino en la Caja de Recluta 72 de Santa Cruz de Tenerife.—(651).

**MARI MARI**, José (a) «El Ibicenco» hijo de Juan y de María, natural de Ibiza (Baleares), soltero albañil, de cuarenta y dos años, de estatura baja, color sano, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Tomás Forteza, 40, ignorándose más señas; inculcado en causa 26 de 1954, por el supuesto delito de resistencia a la fuerza armada; comparecerá en término de veinte días en el Juzgado de la 24ª Comandancia de la Guardia Civil, en Inca (Baleares).—(643).

**GARCIA ALVAREZ**, José; hijo de José y de Dolores, de veintidós años, natural de Verín (Orense), domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(644);

**SAN ARRANZ**, José; hijo de Pilar, de veintidós años, natural y vecino últimamente de Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 de Madrid para su destino a Cuerpo.—(645);

**BALLESTEROS SALCEDO**, Bonifacio; hijo de Florencio y de Máxima, de veintitrés años, natural de Nambroca (Toledo) y domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3 para su destino a Cuerpo.—(646).

Comparecerán en el término de treinta días en la Caja de Recluta número 3 de Madrid.

**AMCROS SEMPERE**, José Antonio; hijo de Emilio y de María, natural y vecino de Santa Pola (Alicante), soltero, mariner, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Santa Pola; procesado por el supuesto delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.—(534);

**ORTEGA SEGOVIA**, Pedro; hijo de Francisco y de Mariana, nacido el 22 de mayo de 1932, del campo, soltero, estatura 1,680; natural de Arjona (Jaén), domiciliado en Francia, San Pierre Chandieu (Isère); procesado en expediente número 39 de 1954 por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 25 de Jaén.—(659).

**LOZANO VAZQUEZ**, José; hijo de Miguel y de Leonor, natural de Arcos de la Frontera, residente en Cádiz, sin domicilio conocido, de cincuenta años, sin profesión ni oficio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Infantería de Marina de Cádiz.—(596).

#### JUZGADOS CIVILES

**SERRANO MARQUEZ**, Juan; de dieciséis años, soltero, colchonero, hijo de Francisco y de Lorenza, natural de Lierna y vecino de Madrid, Cuatro Amigos, 10 (Tetuán de las Victorias), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navaherrosa para constituirse en prisión, notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria como procesado en sumario 26-1953, por robo. (967).

**LIASO GONZALEZ**, Antonio; de treinta y ocho años, casado, comisionista, natural de Reñosa y vecino de Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para constituirse en prisión; notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria como procesado en sumario 465-1953, por estafa y falsedad.—(12.705).

#### EDICTOS

##### JUZGADOS MILITARES

Francois Oliver Labret, de cuarenta y ocho años, casado, natural de Bres, Finisterre (Francia), domiciliado en Marruecos Francés, Khouribga, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Burgos con el fin de hacerle entrega de varios objetos de su propiedad recuperados procedentes del robo de que fué objeto en esta plaza el día 2 de septiembre de 1951, y con cuyo motivo se instruyó el sumario ordinario número 245 de 952 contra el soldado Antonio Cabrero Ruiz.

Burgos, 21 de julio de 1954.—El Capitán Juez Instructor, Diosdado Pascual. (595).

Antonio Marcet Pujol (a) «Moros», Ramona Riba Miralles y Daniel Marcet Pujol; todos ellos estuvieron avechados en el pueblo de Bellmunt de Segarra, del distrito municipal de Talavera (Lérida), los que se ausentaron para residir en Tàrraga los dos primeros del último en Igualada (Barcelona), deberán comparecer en el plazo de diez en este Juzgado Militar, sito en rambla de Aragón, número 35, con objeto de tomarles declaración en virtud de diligencia acordada en causa ordinaria número 2462-IV-53.

Lérida a 6 de agosto de 1954.—El Secretario, José Pujol Cosp.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Peris Grao.—(642).

##### JUZGADOS CIVILES

Don José López Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza (Granada) y su partido.

Por el presente se cita y llama a monsieur Marcel Hasum, de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Ha Sum y de Lin Tang Mol, natural de Port-Luis (Mauritius) y vecino de Montoellier, Hidrául, núm. 15, rue de L'Aire, que en la tarde del día veintiocho de julio pasado viajaba por la carretera de Murcia a Granada, en dirección a esta capital, extraviando una cartera entre los trayectos de Vélez-Rubio y Cúllar-Baza, a fin de que en el término de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario que el mismo instruye con el número 83 de 1953, por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Así se ofrece el procedimiento a expresado M. Marcel Ha Sum, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en mencionado sumario.

Baza, 5 de agosto de 1953.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).—(8055).

#### ANULACIONES

##### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Navaherrosa deja sin efecto la requisitoria referida al procesado José Serrano Márquez.